



NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACIÓN PUBLICA 6/2021 ID 3671-6-LE21 "BACHEO CALLES DE LA COMUNA".

DECRETO N° 653

Chillán Viejo, 29 ENE 2021

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) La Resolución Exenta N°8436/2020 de fecha 24/11/2020 que aprueba proyectos y distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, comuna de Chillán Viejo.

b) El Decreto N°183 de 14 de enero del 2021, que aprueba bases y llama a licitación pública N°6/2021 ID 3671-6-LE21 "BACHEO CALLES DE LA COMUNA".

c) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública, N°6/2021 ID 3671-6-LE21 "BACHEO CALLES DE LA COMUNA", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Mauricio Ortiz Guiñez, Constructor Civil , cédula de identidad N° [REDACTED]
- Isaac Peralta Ibarra, Asesor Urbanista, cédula de identidad N° [REDACTED]
- Rodrigo Guiñez Contreras , Arquitecto ,cédula de identidad N° [REDACTED]

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

FAL /OCLL/OES/DFM /pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación.



26 ENE 2021